



DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
VÉLEZ - SANTANDER

Vélez, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO 2017-042  
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

Se encuentra al despacho el negocio de la radicación para aprobar la liquidación de costas.

**PARA RESOLVER SE CONSIDERA**

Teniendo en cuenta la liquidación de costas elaborada por secretaría, se observa que la misma se ajusta a los cauces legales, en consecuencia, el despacho le impartirá aprobación.

Así las cosas, en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez - Santander,

**RESUELVE**

**1- Aprobar** la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, el veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

**2- Téngase** en cuenta la designación de VANESSA ANDREA LEAL BECERRA, como dependiente judicial en este proceso, según lo solicitado por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

Maria Claudia Moreno Carrillo

Firmado Por:

**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 002**  
**Velez - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f4274970c144af327d9c59a06188cd8021930569dfb3c9dbf3e00a6026b4108**

Documento generado en 10/07/2023 06:43:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VELEZ, SDER.

Vélez, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Se procede a hacer la liquidación de costas en el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, 6886131030022017-00042-00, propuesto por BANCOLOMBIA S.A. Contra, EDUYN RENE DÍAZ Y GRACIELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a instancias de la parte demandada y a favor de la demandante, así:

Envió de notificación, fol. 58.....	\$6.200,00
Envió de notificación, fol. 62.....	\$6.200,00
Envió de notificación, fol. 64.....	\$10.700,00
Envió de notificación, fol. 91.....	\$6.200,00
Envió de oficio a Banco de Bogotá, fol. 50 .....	\$10.100,00
Envió de oficio a Cor Banca, fol. 52 .....	\$10.100,00
Envió de oficio a Citibank, fol. 54 .....	\$10.100,00
Envió de oficio a Coopcentral, fol. 56 .....	\$8.600,00
Envió de oficio a Sudamerich, fol. 58 .....	\$9.200,00
Envió de oficio a Helm bank, fol. 60 .....	\$10.100,00
Envió de oficio a Banco de Occidente, fol. 62 .....	\$10.100,00
Envió de oficio a Davivienda, fol. 64 .....	\$10.700,00
Envió de oficio a Banco Colpatria, fol. 66 .....	\$10.700,00
Envió de oficio a Banco Av Villas, fol. 68 .....	\$10.100,00
Envió de oficio a Banco PROCREDIT, fol. 70 .....	\$10.100,00
Envió de oficio a Banco WWB S.A., fol. 72 .....	\$10.100,00
Envió de oficio a Banco Comeva, fol. 74 .....	\$10.100,00
Envió de oficio a Fiduandina , fol. 76 .....	\$10.700,00
Envió de oficio a Banco Pichincha, fol. 78 .....	\$8.600,00
Envió de oficio a Banco Farabella, fol. 80 .....	\$10.100,00
Envió de oficio a Banco Davienda, fol. 82 .....	\$10.100,00
Envió de oficio a Suramericana, fol. 84 .....	\$10.700,00
Envió de oficio a Fiduciaria Colmena, fol. 86 .....	\$10.100,00
Envió de oficio a Fiduciaria Fiducor, fol. 88 .....	\$10.100,00
Envió de oficio a liberty Seguros, fol. 90 .....	\$8.600,00
Envió de oficio a Fiducia Agraria, fol. 92 .....	\$10.100,00
Envió de oficio a Arienza Fiducia Colombia , fol. 94 .....	\$10.100,00
Envió de oficio a Fiduciaria de Occidente, fol. 96 .....	\$10.100,00
Envió de oficio a Fiduciaria Central, fol. 98 .....	\$10.100,00
Envió de oficio a Compañía de Financiamiento Tuya, fol. 100 .....	\$10.100,00

Envió de oficio a GMAC Financaiera, fol. 102 .....\$10.100,00  
Envió de oficio a Corficolombia , fol. 104 .....\$10.700,00  
Envió de oficio a Bancoldex S.A., fol. 106 .....\$10.700,00  
Envió de oficio a Banco de la Republica, fol. 108 .....\$10.100,00  
Envió de oficio a Depósito Centralizado de Valores, fol. 110 .....\$10.100,00  
Envió de oficio a Banco DCSC, fol. 112 .....\$10.700,00  
Envió de oficio a Fiduciaria del Valle, fol. 114 .....\$10.100,00

Vr. Agencias en derecho ..... \$21.173.150.00

TOTAL .....\$21.534.550

**SON: VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS**

**CINCUENTA PESOS M/CTE.**

El Secretario,

**JORGE HERNANDO TORRES PINTO**

**Firmado Por:**  
**Jorge Hernando Torres Pinto**  
**Secretario**  
**Juzgado De Circuito**

**Civil 002**  
**Velez - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb1e454bdd7c3f0ff6ab56cb9a21f148e4436a4ec1e52abafab6d57822ed1a78**

Documento generado en 27/06/2023 05:39:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**